



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 899

BUENOS AIRES, 30 MAY 1997 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la ASOCIACION DE AMIGOS DE LA EDUCACION ARTISTICA en favor de la realización del Foro "LA EDUCACION ARTISTICA EN LA ARGENTINA EN EL FIN DEL MILENIO", que se llevará a cabo en la Ciudad de BUENOS AIRES, el día 4 de Junio de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el FORO generará un espacio de encuentro y comunicación entre docentes, artistas, escritores y personalidades del mundo de la Cultura y la Educación Artística.

Que en el FORO se promoverá el intercambio de conocimientos sobre la actualización de los programas y contenidos curriculares de la Educación Artística a fin de contribuir con la transformación educativa.

Que entre los objetivos fundacionales de la institución organizadora del evento se destaca el propósito de lograr la jerarquización de la misión de los educadores artísticos en las diversas áreas y especialidades.

Que la Educación Artística y la Educación por el Arte forman parte del Patrimonio Cultural de la comunidad.

Que el evento ha sido auspiciado y declarado de Interés Cultural por la SECRETARIA DE CULTURA (Resolución Nro.: 340 de fecha 28 de Enero de 1997).

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades vinculadas a la educación en el desarrollo de las Políticas Culturales.

Que la presente medida se dicta en uso de

Sru.

R C

JN N°

899



Ministerio de Cultura y Educación

las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/94 y su modificadorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el FORO "LA EDUCACION ARTISTICA EN LA ARGENTINA EN EL FIN DEL MILENIO", organizada por la ASOCIACION AMIGOS DE LA EDUCACION ARTISTICA, que se realizará en la Ciudad de BUENOS AIRES, el dia 4 de Junio de 1997.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S.M.

A RESOLUCION N° **899**

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION